



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

1266/23

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

#### CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE NUEVA PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PARQUE EÓLICO “ALDEAVIEJA”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO Y OJOS ALBOS (ÁVILA). EXPEDIENTE: PE-3. TITULAR: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.

Mediante el anuncio publicado en el BOP de la provincia de Ávila de 21/4/2023, se sometió a información pública la solicitud de nueva petición de reconocimiento, en concreto de Utilidad pública de la modificación sustancial del parque eólico “Aldeavieja”, en los términos municipales de Santa María del Cubillo y Ojos Albos (Ávila).

Se han advertido dos errores en dicho anuncio, por lo que se procede a:

**Primero.** Realizar la siguiente corrección.

Donde dice:

“Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en el Servicio Territorial de Economía de Ávila, situado en c/ Duque de Alba, 6 - portal 2 - 1.<sup>a</sup> planta, de Ávila, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería ([www.energajcyl.es](http://www.energajcyl.es)), a los efectos de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.”

Debe decir:

“Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, situado en c/ Duque de Alba, 6 - portal 2 - 1.<sup>a</sup> planta, de Ávila, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería ([www.energajcyl.es](http://www.energajcyl.es)), a los efectos de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.”

**Segundo.** Enviarla para su publicación al BOP de la provincia de Ávila.

Ávila, 11 de mayo de 2023.

El Jefe del Servicio Territorial, *Roberto Barroso Peña*.